Caicedonia, Valle del Cauca, 27/09/2024

PARA: **ALCALDESA MUNICIPAL**

DE: **ZULLY PAOLA MOLINA SANCHEZ**
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ASUNTO: **SOLICITUD DE (ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O CESIÓN) DEL CONTRATO O CONVENIO N° 059 DE 2024**

Fecha:	27	09	2024

I. ÁREA SOLICITANTE

DEPENDENCIA	:	Secretaria de Desarrollo Social y Económico

II. CONTRATACIÓN REQUERIDA:

OBJETO DEL CONTRATO El objeto debe ser idéntico al establecido en el contrato inicial	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA): En caso de Adición señalar el Número y Descripción de la contratación inscrita en el PAA vigente a la fecha de la solicitud
Prestación de servicios para la implementación y apoyo a los programas Colombia Mayor, Familias en Acción y/o el programa que lo sustituya, modifique o complemente.	**CODIGO UNSPSC: 94131607** (prestación de servicios para la implementación y apoyo al programa Colombia Mayor)

VALOR DE LA ADICIÓN (si aplica):	$2.499.993	EXISTENCIA DE MODIFICACIONES ANTERIORES:	N/A

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO (En caso de Adición)	2.3.2.02.02 .0083601012911191, Fuente: 052 Superávit Fiscal Sgp Libre Inversión
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (En caso de Adición)	0001491

APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN (Para contratos de Concesión y sus interventorías)	N/A

III. JUSTIFICACION

(Justificar suficientemente la necesidad de adicionar, prorrogar, suspender, ceder o modificar identificando los beneficios para la entidad. En caso de extender la justificación, se debe adjuntar anexo – Debe existir concepto expreso del Interventor o supervisor del contrato, según corresponda)

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

El Plan de Desarrollo Municipal "JUNTOS POR CAICEDONIA 2024-2027", promueve la línea estrategia: 1. CAICEDONIA PRIMERO POR UN FORTALECIMIENTO CIUDADANO. SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN. "PROGRAMA: PROTECCION SOCIAL. INDICADOR DE PRODUCTO: Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados, bajo el proyecto "Apoyo a los programas sociales del estado implementados en el municipio de Caicedonia" radicado en el banco de proyectos con código 2024761220167

Frente a la población de adultos mayores, la Corte Constitucional[1] ha establecido que:
"Los adultos mayores son un grupo vulnerable, por ello han sido catalogados como sujetos de especial protección constitucional en múltiples sentencias de esta Corporación. Desde el punto de vista teórico, esto puede obedecer a los tipos de opresión, maltrato o abandono a los que puede llegar a estar sometida la población mayor, dadas las condiciones, físicas, económicas o sociológicas, que la diferencian de los otros tipos de colectivos o sujetos".

Y en lo referente al principio de solidaridad para esta población, ha indicado que:

"Respecto de los adultos mayores existe una carga específica en cabeza del Estado, la sociedad y la familia para que colaboren en la protección de sus derechos, ya que éstos se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor en comparación con otras personas. Sin embargo, el Estado es el principal responsable de la construcción y dirección de este trabajo mancomunado, que debe tener como fin último el avance progresivo de los derechos de la población mayor."

El valor que se necesita adicionar será destinado para las siguientes actividades:

Actividades secundarias	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR TOTAL**
Servir de enlace municipal ante el programa Adulto mayor, modalidad directa	Numero	1	**$ 277.777,0**	**277.777,00**
Recibir convocatoria de postulación al subsidio emitida por el programa, decepcionar la documentación de las personas que se presenten e ingresar a cada uno de los postulantes en la priorización que aparece en la plataforma con la documentación requerida, enviar en físico la documentación a la firma digitadora para su proceso y archivar evidencia del proceso.	Numero	2	**$ 277.777,0**	**555.554,00**
Brindar la asesoría de las personas que requieran el servicio y registrar en la plataforma establecida para el programa social mes a mes las novedades recibidas con sus respectivos soportes y según los lineamientos nacionales	Numero	1	**$ 277.777,0**	**277.777,00**
Realizar difusión en los medios oficiales de la alcaldía sobre los pagos, puntos autorizados y socializar el cronograma con la entidad pagadora	Numero	3	**$ 277.777,0**	**833.331,00**

[1] Corte Constitucional, **Sentencia T-252/17**, M.P. Iván Humberto Escrucería Mayolo

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

Cumplir con la atención de acuerdo con los lineamientos que se fijen a través de la suscripción del convenio interadministrativo entre prosperidad social y el municipio de Caicedonia.	Numero	1	**$ 277.783,7**	**$ 277.783,7**
Realizar encuestas de satisfaccion a los usuarios postulados al subsidio de Colombia Mayor, para evaluar el servicio al cliente.	Numero	1	277770,34	277770,34
TOTAL				**2.499.993,00**

En este caso el valor solicitado a adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato 059-2024, el cual se suscribió con el valor de NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($9.999.999=).

El valor que se solicita adicionar se calculó de la siguiente manera: Para asegurar la continuidad de la implementación y apoyo al programa Colombia Mayor se solicita la adición de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE $ 2.499.993. Esta cantidad cubrirá los costos asociados a las actividades descritas anteriormente, realizada por la contratista Viviana Maria Quiceno Ríos, la cual ha estado proporcionando el servicio de enlace municipal del programa Colombia Mayor, a nivel nacional con el ministerio de prosperidad social, brindando asesorías a las personas mayores que lo requieren para inscribirse al programa de subsidios, realizando estas inscripciones en las plataformas oficiales nacionales. De igual manera se ha realizado la difusión sobre los pagos mensuales, novedades, e información relevante para informar a la comunidad sobre las directrices requeridas por Prosperidad Social.

La continuidad de estos servicios es esencial para garantizar la prestación de un servicio integral para las personas mayores del municipio que se encuentran en situación vulnerable de abandono, o con necesidades económicas las cuales se disminuye un poco con el pago de este subsidio.

Por estos motivos, se solicita la adición en tiempo y valor, a la contratista Viviana Maria Quiceno Ríos, identificada con numero de cedula 29.158.765 del Municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca así:

- **Adición en tiempo:** Se solicita la ampliación del tiempo de vigencia y ejecución de contratación a la contratista Viviana Maria Quiceno Ríos, el cual tiene una vigencia de 6 meses, a partir de la suscripción del contrato, el cual se firmó el 03 de abril de 2024. Lo cual establece la vigencia el 03 de octubre de 2024. Se solicita la ampliación de la ejecución por un mes, lo cual llevaría a la vigencia de ejecución del contrato hasta el **03 de noviembre de 2024.**

- **Adición económica:** El valor que se solicita adicionar es de DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE $2.499.993=. No superando el 50% del valor suscrito inicialmente en el contrato 059-2024

- **FORMA DE PAGO:** Pago único, con la presentación de la respectiva del informe, recibido a entera satisfacción por el supervisor y las obligaciones adquiridas por el contratista por el supervisor.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		

La documentación que se anexará a la presente solicitud de adición será:

- Solicitud de adición
- Ruta
- Ficha Técnica
- CDP

IV. FIRMAS AUTORIZADAS

ALCALDESA MUNICIPAL	Zully Paola Molina Sanchez **SUPERVISORA DEL CONTRATO**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01		